



RESOLUCION - CS - N° 078 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUN 1990

Expte. N° 458/90

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de modificación de planta de / personal docente formulado por la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional de Orán mediante expedientes Nros. 10.146/90 y 19.043/90, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen / Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo / Superior a fijar la planta del personal dentro de los créditos presupuestados;

Que la modificación solicitada por la Facultad de Ciencias / Naturales no significa incrementar los puntos docentes asignados a la misma;

Que la modificación propuesta por la Sede Regional de Orán, surge una diferencia en puntos docentes que en total asignado de la Casa / no es significativa;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en / su despacho N° 14/90;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 7 de Junio de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de / Ciencias Naturales con las altas y bajas que se detallan a continuación:

		B A J A S	
C A R G O S	INDICE		PUNTOS
- 1 Profesor Asociado D.E.	757		757
- 1 Auxiliar Docente de Ira. D.S.	81		<u>81</u>
			TOTAL:.....838
		A L T A S	
- 1 Profesor Titular D.S.	146		146
- 1 Profesor Asociado D.S.	135		135
- 2 Profesor Adjuntos D. Semi'excl.	252		<u>504</u>
			TOTAL:.....785

ARTICULO 2°.- Modificar la planta de personal docente de la Sede Regional

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

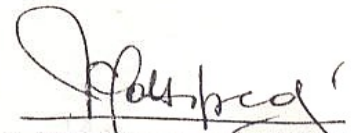
Expte. N° 458/90

de Orán de la manera que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia y a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Dirección Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




D.º JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - CS - N° 078 - 90



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2°
 DE LA RESOLUCION - CS - N° 078-90.

C A R G O S	INDICE	PLANTA ANTERIOR		PLANTA CANTIDAD	ACTUAL TOTAL PUNTOS
		CANTIDAD	TOTAL PUNTOS		
DEDICACION EXCLUSIVA					
Profesor Asociado	757	0	0	1	757
Profesor Adjunto	629	6	3.774	5	3.145
Jefe Trabajos Prácticos	526	7	3.682	8	4.208
Ayudante Docente 1ra.	453	2	906	1	453
DEDICACION SEMIEXCLUSIVA					
Profesor Asociado	302	0	0	1	302
Profesor Adjunto	252	14	3.528	12	3.204
Jefe Trabajos Prácticos	210	13	2.730	14	2.940
Ayudante Docente 1ra.	181	5	905	5	905
DEDICACION SIMPLE					
Profesor Adjunto	113	2	226	4	452
Jefe Trabajos Prácticos	94	6	564	3	282
Ayudante Docente 1ra.	81	3	243	3	243
Ayudante Docente 2da.	68	4	272	2	136
TOTALES		62	16.830	59	16.847



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Cottifredi
 Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO